



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SUMINISTROS
99/2022

Cont/actaprovisional SUM178 lo 1 3 6

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE “SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”.(LOTES 1,3 y 6)

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las nueve (09:00) horas del 2 de junio de dos mil veintidós, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de junio de 2022 sobre solicitud de justificación de presunción de anormalidad de las ofertas económicas y propuesta de adjudicación provisional del concurso de “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”, del Lote 1.-Material de Fontanería, Lote 3.- Material de Soldadura, Lote 6 Material de Ferretería.

Con fecha 6 de abril de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los contratos de “SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” licitados en los siguientes lotes:

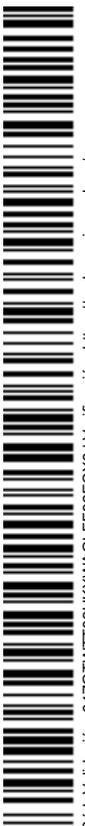
- Lote 1: SUM-178 Suministro de Material de Fontanería para la APV.
- Lote 3: SUM-180 Suministro de Material de Soldadura para la APV.
- Lote 6: SUM-183 Suministro de Material de Ferretería para la APV.

Remitidas las ofertas a la comisión técnica, ésta en fecha 3 de mayo de 2022 emite informe manifestando: “*Que para lotes 1, 3 y 6 se deben considerar como desproporcionadas o en presunción de anormalidad las ofertas recogidas en la siguiente tabla.*”

LOTE	BM	BM + 4	EMPRESA	BAJA OFERTADA
Lote 1	13,66666667%	17,66666667%	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	20,00000000%
Lote 3	17,33333333%	21,33333333%	MM GLOBALITY, S.L.	24,00000000%
			SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	23,00000000%
Lote 6	21,33333333%	25,33333333%	MM GLOBALITY, S.L.	30,00000000%
			SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	29,00000000%

En fecha 24 de mayo de 2022 se solicitó a estas empresas que presentaran justificación de sus ofertas, finalizado el plazo presentan justificación las empresas:

COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNÁNDEZ, S.L., para el LOTE 1 Material de Fontanería.
SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L., para el LOTE 6 Material de Ferretería.



No presentan justificación las empresas:

SUMINISTROS PUNTO FIJO para el LOTE 3 Material de Soldadura.

MM GLOBALITY, S.L., para los LOTES 3 y 6 Material de soldadura y Material de Ferretería.

En fecha 1 de junio de 2022 la Comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

“LOTE 1: SUM-181 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LA APV

La empresa COMERCIAL COSTAS FERNÁNDEZ, S.L., justifica su baja argumentando que realiza la actividad de manera directa, es decir, con proveedores propios y venta al cliente final, permitiéndole la ausencia de intermediarios ajustar los márgenes hasta los ofertados. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de su oferta.

A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación “**OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**” (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	100,00	100,00
2	MM GLOBALITY, S.L.	90,00	90,00
3	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	81,82	81,82

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **COMERCIAL COSTAS FERNÁNDEZ, S.L.** para llevar a cabo el contrato de “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LA APV (SUM-181)**”, y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica

LOTE 3: SUM-180 SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLDADURA PARA LA APV

No se han recibido justificaciones de las ofertas en presunción de anormalidad de ninguna de las empresas a las que se ha solicitado

A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación “**OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**” (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	TESOL, S.L.U.	100,00	100,00

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **TESOL, S.L.U.** para llevar a cabo el contrato de “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLDADURA PARA LA APV (SUM-180)**”, y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica.

LOTE 6: SUM-183 SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA LA APV

La empresa MM GLOBALITY, S.L., no presenta ninguna justificación.

La empresa SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L., justifica su baja argumentando que su pertenencia al grupo “Cooperativa Las Rías” le permite tener unas condiciones de suministro favorables con proveedores y fabricantes, añadiendo además que el reparto con medios propios y el conocimiento de la operativa debido al historial de suministro a la Autoridad Portuaria le permite optimizar los costes y transmitir esas mejoras a la APV median la oferta realizada. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de su oferta.



A continuación, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	100,00	100,00
2	COSAN NOROESTE, S.L.	28,21	28,21

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.** para llevar a cabo el contrato de "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA APV (SUM183)**", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica."

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 1 de junio de 2022 propone:

-Eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" de los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Material de Fontanería por un importe aproximado de 25.000 €. a la empresa COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ,S.L., y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

LOTE 3.- Material de Soldadura por un importe aproximado de 5.000 € a la empresa TESOL, S.L.U. y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

LOTE 6.-Material de Ferretería por un importe aproximado de 25.000 € a la empresa SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L., y con estricta sujeción a los requisitos expresados en la oferta económica.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:
M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.
José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

